

CONTROL DISCIPLINARIO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el ejercicio de la Potestad Disciplinaria, garantizando el derecho de los ciudadanos y ciudadanas, autoridades del Sector Público a la queja o denuncia, sustanciando los sumarios disciplinarios eficiente y oportunamente, asegurando el derecho de las partes a un debido proceso, con eficiencia, celeridad e imparcialidad, a fin de lograr una administración de justicia ágil, oportuna, efectiva y eficiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Superar el retardo en que se ha incurrido al no otorgar el trámite a las Denuncias, Quejas e Investigaciones presentadas en la Oficina Provincial de Control Disciplinario de Pichincha.
- Sustanciar las Investigaciones, Sumarios de Oficios, Denuncias y Quejas, conforme lo establece el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad disciplinaria del Consejo de la Judicatura.
- Garantizar que el usuario reciba una administración de justicia Eficiente, Ágil y oportuna.
- Mejorar la calidad de las Resoluciones e Informes Motivados que expida la Oficina Provincial de Control Disciplinario de Pichincha, garantizando la correcta aplicación de los principios constitucionales, tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos, el Código Orgánico de la Función Judicial, Ley Orgánica de Servicio Público.
- Registrar las Sanciones Impuestas en la Oficina Provincial de Control Disciplinario, a los Servidores o Servidoras Judiciales, a fin de que se cuente con una Estadísticas de las mismas.